

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### AYUNTAMIENTOS

#### GARGANTA DE LOS MONTES

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Garganta de los Montes, 20 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.185)

(O.—16.583)

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1951, y las Ordenanzas del mismo, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 227 del Decreto de 25 de enero de 1946 y a los efectos de los artículos 228 y 229 del mismo Decreto.

Garganta de los Montes, 20 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.186)

(O.—16.582)

#### CAMPO REAL

Instruido expediente núm. 2 de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Campo Real, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—5.172)

(O.—16.585)

#### DAGANZO

Las Ordenanzas municipales de las exacciones que se utilizan para nutrir el Presupuesto ordinario formado para el año de 1951, con sus correspondientes Tarifas, se hallan terminadas y expuestas al público, por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas y formularse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Daganzo, a 15 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Julián Godín.

(G. C.—5.197)

(O.—16.590)

#### AJALVIR

El Presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el ejercicio de 1951 y las Ordenanzas de exacciones que figuran en el mismo, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ajalvir, a 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—5.188)

(O.—16.580)

#### CANENCIA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa, por quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos para el año de 1951:

Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento, con sus Ordenanzas que nutren el mismo.

Expediente de habilitación de crédito sin transferencia, cuyo detalle consta en aquél, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1949.

Matrícula Industrial y Listas cobratorias.

Canencia, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Víctor de Lucas.

(G. C.—5.190)

(O.—16.578)

#### NAVALCARNERO

Aprobados por este Ayuntamiento, en su sesión plenaria de 23 de noviembre último, los Presupuestos municipales de Ingresos y Gastos que han de regir durante el próximo ejercicio de 1951, como asimismo las Tarifas y Ordenanzas fiscales para el citado año, quedan expuestos al público, para reclamaciones, en la Secretaría municipal, ambos expedientes, durante quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las que se presenten, a tenor de lo preceptuado en el artículo 227 del Decreto regulador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Navalcarnero, 1 de diciembre de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—5.187)

(O.—16.581)

#### MONTEJO DE LA SIERRA

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el año 1951 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Igualmente se encuentran expuestos al público por el tiempo reglamentario el Padrón de Contribución Industrial y Padrón de Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1951.

Montejo de la Sierra, 28 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Eladio Pérez.

(G. C.—5.191)

(O.—16.577)

#### CERCEDILLA

Aprobados por esta Corporación municipal de mi presidencia los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir para la enajenación en pública subasta de 987 pinos de la especie silvestre, con un volumen calculado de 172.605 metros cúbicos de madera y 119.525 metros cúbicos de leña, procedentes de incendio, en el monte Pinar y Agregados, de los Propios de esta Villa, con un tope mínimo de licitación de 43.821,80 pesetas, y máximo, de 53.765,65 pesetas, se anuncia bajo las siguientes condiciones:

Primera. La subasta tendrá lugar a las dieciséis horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte naturales de aquél en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación, un representante del Distrito Forestal y los señores Interventor y Secretario de la Corporación, que dará fe de la misma.

Segunda. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y Ordenanzas municipales, y con arreglo al modelo que al final se inserta,

siendo admitidas hasta las catorce horas del día de la subasta en la Depositaria de este Ayuntamiento, con la siguiente inscripción:

«Proposición para optar al aprovechamiento de maderas del monte Pinar y Agregados, lote único», debiendo ir acompañadas del resguardo de haber ingresado en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tope mínimo de licitación; esta fianza podrá constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España. Asimismo deberán acompañar todos cuantos documentos se determinan en la norma séptima de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, siendo, desechadas por la Mesa las que no cumplan cualquiera de estos requisitos.

Tercera. Serán de cuenta del que resultare adjudicatario los anuncios oficiales y particulares, reintegro del expediente, derechos del señor Secretario (del 1 por 100), Derechos reales y todos cuantos con motivo de esta subasta se originen.

Cuarta. Si por cualquier circunstancia quedara desierta esta subasta, se celebraría una segunda, transcurridos que fueran ocho días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones establecidas en este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ... en representación de ... o por sí, lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del monte Pinar y Agregados, de las pertenencias de Cercedilla, ofrece por el lote único la cantidad de ... pesetas.

Declarando conocer los pliegos de condiciones facultativas y económicas, me comprometo a su cumplimiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerme, hago constar que poseo el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. ..., presentada ...

a) Índice de empresa, correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ..., presentada ...

Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b) ...

d) Índice adicional ...

1) Índice de adjudicación total (I=c+d) ...

Cercedilla, a ... de ... de 1950.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantos pudiera interesarles.

Cercedilla, a 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, M. Hortal.

(G. C.—5.167) (O.—16.589)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid****CEDULA DE CITACION**

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo bajo n.º 534, de 1950, a instancia de la Red Nacional de los Ferrocarriles de España, contra Carlos García Menéndez, en expediente de propuesta de despido, se ha acordado que se cite al productor demandado, Carlos García Menéndez, cuyo paradero se ignora, para que el día 20 de diciembre próximo y hora de las diez y media de su mañana comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el de juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la propuesta de despido que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma a Carlos García Menéndez, productor demandado en estos autos, y cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—5.201) (I.—638)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal, que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Martínez García (Manuel), natural de Madrid, hijo de Pedro y Paula, de cuarenta y siete años, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario núm. 337, de 1940, sobre estafa.

(B.—7.236)

Prieto Gutiérrez (Juan), hijo de Juan y Angeles, natural de Gijón, vecino de Madrid, de cuarenta y ocho años, casado, industrial, domiciliado en la calle de Menéndez Valdés, núm. 59, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en causa seguida por delito de apropiación indebida bajo el núm. 115, de 1949.

(B.—7.228)

Lorenzo Delgado (Justo), natural de Castro Núñez, de veintinueve años, hijo de Justo y Filomena; y Gándara Porras (Santiago), natural de Madrid, hijo de José y Enriqueta, de treinta años, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decre-

tada por la Sala en sumario de dicho Juzgado núm. 88, de 1948.

(B.—7.230)

**JUZGADO NUMERO 9**

Guerrero Cruz (Juan Antonio), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio actual se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por apropiación indebida, con el número 352, de 1950.

(B.—6.795)

Navarro Grasa (Rafael), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que contra el mismo se instruye por falsedad y estafa con el núm. 334, de 1950.

(B.—6.796)

Escera Magdaleno (Carlos), de cincuenta y tres años, casado, hijo de Juan y de Ana, natural de Almaraz (Cáceres), con domicilio últimamente en el paseo de Rosales, núm. 36, piso bajo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa, con el núm. 346, de 1948.

(B.—7.103)

Díaz Rodríguez (María de la Concepción), de treinta y un años, hija de Enrique y Concepción, natural de Sevilla, que vivió últimamente en Madrid, en la calle de Alenza, núm. 10, piso cuarto letra A, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye por apropiación indebida.

(B.—7.104)

Amando y Pérez de Labeaga (Angel), de cuarenta años, empleado, hijo de Darío y de Justa, natural de León, y con domicilio últimamente en la calle de Santa Brígida, núm. 23, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 362, de 1941, por robo.

(B.—7.105)

Salaverdi Pedraza (Luis), de veintinueve años, soltero, hijo de Serafín y Benita, sin profesión, natural de Granada, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo

se instruye por hurto y lesiones con el número 364, de 1950.

(B.—7.391)

Remírez Cordonera (Mercedes), de veintinueve años, soltera, hija de Antonio y de María, natural de Sevilla, con domicilio en la calle del General Mola, número 24 (Pueblo Nuevo), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye por escándalo público con el núm. 432, de 1949.

(B.—7.392)

Campos Ruiz (María Teresa), de veinticinco años, casada, sus labores, hija de Miguel y de Emilia, natural de Madrid, que vivió últimamente en la calle de San Antonio, núm. 30, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye con el número 356, de 1950, por abandono de familia.

(B.—7.409)

**JUZGADO NUMERO 10**

Arcas Gómez (Fernando), cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio, procesado por estafa en causa núm. 240, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(B.—7.074)

García y García (Luis), desconociéndose sus demás circunstancias, así como su último domicilio, procesado por apropiación indebida en causa núm. 103, de 1950, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(B.—7.048)

**JUZGADO NUMERO 11**

Cruz Posada (Juan Francisco), de veintiséis años, natural de Alcázar de San Juan, hijo de Pedro y Enriqueta, soltero, jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el núm. 324, de 1949, por robo, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, decretada en auto de 16 de septiembre del año actual.

(B.—7.045)

Vispo Méndez (Eugenio), de treinta años, natural de Santa Marta de Ortigueira, hijo de Teolindo y Raimunda, chófer, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, núm. 135, de 1946, por daños, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, decretada por la Sección segunda de la Excma. Audiencia de esta capital, con fecha 30 de junio pasado.

(B.—7.075)

Agudo Polo (Eulalia), de veintisiete años, hija de Pascual y Carmen, natural de Quero (Toledo), procesada en causa número 227, de 1946, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de robo, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducida a prisión, decretada por la Excma. Audiencia de esta capital, con fecha 23 de noviembre de 1949.

(B.—7.422)

**JUZGADO NUMERO 12**

Purón Purón (José), natural de Segovia, hijo de Joaquín y de Concepción, de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, de treinta y ocho años de edad, procesado por delitos de estafas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 476, de 1948, por estafas.

(B.—7.130)

Alvarez Tristán (Carmen), de dieciocho años de edad, de estado soltera, hija de José y de Ramona, que vive en Sevilla, calle de Torroñuelo, núm. 102, procesada por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 441, de 1950, por hurto, y ser reducida a prisión.

(B.—7.131)

Carreras Vellisco (Alfonso), de cuarenta años de edad, natural de Aranjuez, hijo de Alfonso y de Juana, de estado casado, de profesión albañil, domiciliado últimamente en Madrid, en ignorado paradero, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 216, de 1948, por hurto.

(B.—7.132)

**JUZGADO NUMERO 13**

Berlanga García (Guillermo), del que no constan más datos sino que vivió últimamente en la calle de Narváez, número 46, piso tercero exterior derecha, procesado en causa núm. 372, de 1949, por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado número 13, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.047)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 15 de julio último, con la signatura B.—3.814, y en el del Estado, por las que el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, llamaba al procesado en el sumario que instruí con el núm. 224, de 1950, Alejandro Alonso Alonso, natural de Peñafiel (Valladolid), hijo de Julio y de Elena, de treinta años de edad, toda vez que el sumario aludido ha sido acumulado al que se instruye en el Juzgado número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el núm. 143, de 1950, por tratarse del mismo hecho el perseguido en ambos procedimientos y encontrarse en libertad provisional el procesado referido.

(B.—7.311)

**JUZGADO NUMERO 14**

Martínez Lázaro (Nicolás), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 29, tercero, procesado por estafa en causa número 282, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.140)

López García (Rufino), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de dieciocho años, hijo de Rufino y de Aurelia, domiciliado últimamente en la calle de Matías Montero, núm. 31, bajo, procesado por hurto en causa número 366, de 1950, comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.061)

Fernández Carazo (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 37, procesado por hurto en causa núm. 28, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.389)

García Macía (Agustín), natural de Cañaveral (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Bonifacio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, núm. 54, segundo letra B, procesado por hurto en causa núm. 283, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.334)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba a Martín Fernández (Julio), natural de Narros del Castillo, casado, agente de Seguros, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, núm. 31, procesado por estafa en causa núm. 431, de 1949, tramitada en este Juzgado de instrucción número 14.

(B.—7.407)

Diges Garcés (Ricardo), natural de Guadalajara, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Ricardo y de Nicasia, domiciliado últimamente en la calle de Lista, núm. 47, procesado por abandono de familia en causa núm. 260, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.408)

Villalba Escoredo (Gregorio), domiciliado últimamente en la calle de Lombría, núm. 7, procesado por estafa en causa núm. 342, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.333)

Llorente Díaz (Blasa), natural de Chamartín de la Rosa, de estado soltera, profesión sus labores, de diecinueve años, hija de Nicolás y de Andrea, domiciliada últimamente en la calle de Nápoles, núm. 33, bajo (Canillas), procesada por hurto en causa núm. 392, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—7.363)

## JUZGADO NUMERO 15

Campo Redondo (Juana), natural de Béjar (Salamanca), estado viuda, profesión sus labores, de treinta y ocho años, hija de Bernardo y de María, domiciliada últimamente en la calle de Martín de Vargas, núm. 24, bajo, procesada

por hurto en causa núm. 183, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital.

(B.—7.078)

Torre González (Celso Arsenio), natural de Mieres (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Arsenio y de Elena, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, núm. 93, procesado por robo en causa núm. 467, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.077)

Ibáñez Camallonga (Rafael), natural de Don Benito (Badajoz), estado casado, profesión empleado, de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de desconocida, domiciliado últimamente en la calle de Viriato, núm. 73, piso sexto B, procesado por abandono de familia en causa núm. 242, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.076)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, dimanante de causa núm. 119, de 1950, por alzamiento de bienes, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Martín Vigil Hernangil ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 21 de octubre próximo pasado, bajo el número B.—5.971, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—7.368)

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 227, de 1949, por hurtos, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Leopoldo López Carrión fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 1 de junio de 1950, bajo el número B.—2.677, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—7.353)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado en causa 203, de 1945, Juan Miguel Lozano Galán, por hurtos, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 9 de enero de 1950, bajo el número B.—6.616, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—7.351)

## JUZGADO NUMERO 16

Labarga Castillo (Raimundo), de dieciocho años de edad, soltero, empleado, hijo de Restituto y Magdalena, natural y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, número 34, piso cuarto letra B, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en la causa que se le instruye con el número 253, del corriente año, sobre hurto.

(B.—7.101)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado José María Félix Ferrer, en virtud del sumario 120, de 1943, por tenen-

cia ilícita de armas, el cual ha sido detenido e ingresado en prisión, en méritos de dicho sumario.

(B.—6.787)

Bullón Martín (Manuel), de diecinueve años, soltero, ebanista, natural de Madrid, hijo de Gregorio y de Rufa, que ha tenido su último domicilio en la carretera de Aragón, núm. 27, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario seguido bajo el núm. 78, del año en curso, por hurto.

(B.—7.099)

Cascales Sánchez (Alfonso), de veinticuatro años de edad, soltero, albañil, hijo de Julián y de Victoria, vecino que fué del Puente de Vállecas, Moratalaz (barrio de las Latas, 18), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 266, de 1944, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—7.325)

Buenadicha (Matilde), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que últimamente prestó servicios domésticos en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 17, piso cuarto centro, de esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario seguido con el núm. 210, de 1950, sobre hurto, en que ha sido procesada, y ser reducida a prisión.

(B.—7.448)

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada Silvestra Arjol Echegoyen, en virtud del sumario instruido con el núm. 49, de 1944, por hurto, por haber hecho ésta su presentación en este Juzgado.

(B.—7.445)

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Antonio Gómez Pascual, en virtud del sumario instruido con el núm. 49, de 1944, por hurto, por haber hecho éste su presentación en este Juzgado.

(B.—7.446)

## JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias remitidas a los periódicos oficiales con fecha 23 de febrero último, y por las que se llamaba al procesado en causa núm. 288, de 1949, por estafa, Raimundo López Rodríguez, toda vez que el citado individuo ha sido capturado e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado de instrucción número 17.

(B.—7.096)

Febre Sancho (Joaquín), de cincuenta y tres años de edad, hijo de Joaquín y de Milagros, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado casado, domiciliado últimamente en Alameda San Mames, 16 (Bilbao), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 268, del año 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.780)

JUZGADOS MUNICIPALES  
Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 506, de 1950, por daños, a instancia de Alipio Calvo, contra Antonio Rodríguez, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de noviembre de 1950.—El señor don Constancio Lerma Oquillacs, Juez municipal número 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el núm. 506, de 1950, por denuncia de Alipio Calvo, contra Antonio Rodríguez Lerma Oquillas, Juez municipal el Ministerio Fiscal; y

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Rodríguez a la multa de 75 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, indemnización a la Compañía perjudicada de 150 pesetas y al pago de las costas de este juicio. Notifíquese esta sentencia a las partes y, firme, procédase a su ejecución y cumplimiento, y para notificación de la sentencia al denunciado librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Constancio Lerma. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado se expide la presente en Madrid, a 7 de noviembre de 1950.

(G. C.—4.918)

(B.—7.210)

## JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 468, de 1950, contra Luis Manzano Grande, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1950. — Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Luis Manzano Grande, como autor de una falta de hurto, a la pena de veinte días de arresto en la Prisión Provincial y 215 pesetas, indemnización y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Luis Manzano Grande se expide la presente en Madrid, a 10 de octubre de 1950.

(G. C.—4.495)

(B.—6.439)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 255, de 1950, contra Ricardo Marco Calzado, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de junio de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Ricardo Marco, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Ricardo Marco Calzado se expide la presente en Madrid, a 10 de octubre de 1950.

(G. C.—4.404)

(B.—6.438)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 766, de 1949, contra Emilio de la Rubia Alcalde y Emilio Martínez López, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de julio de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Emilio de la Rubia y Emilio Martínez, como autores de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto en la Prisión Provincial, 15 pesetas de indemnización y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Emilio de la Rubia Alcalde y a Emilio Martí-

nez López se expide el presente en Madrid, a 10 de octubre de 1950.

(G. C.—4.403) (B.—6.437)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra Dionisio González-González y Marcelino González, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 30 de junio de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los tres denunciados a la pena de quince días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Dionisio González Sansegundo, Gonzalo González San Segundo y Marcelino González Sansegundo se expide la presente en Madrid, a 10 de octubre de 1950.

(G. C.—4.402) (B.—6.436)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 756, de 1949, contra Antonio Enrique Fernández de Córdoba, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de mayo de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Antonio Enrique José Fernández, como autor de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto en Prisión Provincial, 120 pesetas de indemnización y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio Enrique José Fernández de Córdoba se expide la presente en Madrid, a 10 de octubre de 1950.

(G. C.—4.401) (B.—6.435)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 625, de 1949, contra José Escue Riart, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de marzo de 1950.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a José Escue Ricart, como autor de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto, que sufrirá en la Prisión Provincial, y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a José Escue Ricart se expide la presente en Madrid, a 10 de octubre de 1950.

(G. C.—4.400) (B.—6.434)

**JUZGADO NUMERO 12**

En los expedientes de juicio de faltas que después se dirán, seguidos ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se han dictado las siguientes sentencias:

Número del juicio.—Hecho.—Denunciante.—Denunciado.—Pena impuesta.—Fecha sentencia

694/49.—Lesiones.—José Muñoz López.—José Carretero Robledo.—Cinco días y costas.—1.º-8-950.

279/50.—Estafa.—Juan José Gallego, Daniel Muñoz Fernández.—Cinco días, 240 pesetas indemnización y costas.—17-10-950.

281/50.—Pastoreo abusivo.—Norberto Rivas Rivera.—Luis Sánchez López y José Sánchez García.—10 pesetas y costas.—22-8-950.

285/50.—Hurto.—Francisco Elvira Fernández.—Felipe Ruiz Marcos.—Cinco días y costas.—24-10-950.

Y para que sirva de cédula de notificación a dichos denunciados y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, a 24 de octubre de 1950.

(B.—6.527)

**JUZGADO NUMERO 13**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Rafael Patricio, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, por hurto, se ha dictado senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de junio de 1950.—El señor don Felipe González Baja, Juez titular del Juzgado municipal número 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra Rafael Pena Patricio, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Rafael Pena Patricio a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en la Prisión correspondiente, y al pago de las costas de este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, del cual, y una vez firme que sea esta sentencia, remítanse los oportunos antecedentes penales para su constancia en el Registro Central.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Fernando Larrey.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia al expresado anteriormente Rafael Pena Patricio se expide la presente en Madrid, a 4 de noviembre de 1950.

(B.—6.696)

**JUZGADO NUMERO 14**

En el juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado por hurto, bajo el número 388, de 1950, contra otra y Pedro Ortiz Barquín, se ha dictado con fecha 18 de octubre de 1950 sentencia condenándole a la pena de treinta días de arresto y al pago de la mitad de las costas causadas.

Y para que sirva de notificación al anterior se expide la presente, que firmo en Madrid, a 18 de octubre de 1950

(G. C.—4.606) (B.—6.585)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 553, de 1950, por malos tratos, contra Rufina Alonso de la Morena, se ha dictado con fecha 4 de octubre de 1950 sentencia condenándola a la pena de 25 pesetas de multa y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a dicha Rufina Alonso se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1950.

(G. C.—4.265) (B.—6.250)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 16, de 1950, contra Luis Batiste Llorca, por escándalo, se ha dictado con fecha 5 de julio de 1950 sentencia condenándole a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas, por la falta de escándalo.

Y para que sirva de notificación a Pedro Dosal Cué y Ramón Romano González se expide la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1950.

(G. C.—4.268) (B.—6.247)

En los juicios verbales de faltas seguidos en dicho Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 260, de 1950.—Absolviendo a Manuela Migueles García de la falta de hurto, denunciada por Clotilde y María Ramos Cuesta.

Juicio núm. 303, de 1950, condenando a Domingo Gil González a la pena de dos días de arresto y costas, por la falta de lesiones.

Y para que sirva de notificación a los anteriores se expide el presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1950.

(G. C.—4.925) (B.—7.223)

En los juicios de faltas seguidos en este Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 147, de 1950, condenando a Lorenzo Montalt Benet a la pena de treinta días de arresto y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio núm. 263, de 1950.—Absolviendo a María Cámara Díaz y a Francisca Díaz Sancho de la falta de coacción denunciada por Angel Alvarez Blanco.

Y para que sirva de notificación a los anteriores, así como a los perjudicados por el hurto cometido por Lorenzo Montalt se expide la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1950.

(G. C.—4.958) (B.—7.261)

**JUZGADO NUMERO 15**

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 432, de 1950, seguido por malos tratos y lesiones, contra Pedro Sanchidrián García, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de octubre de 1950.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones, contra el denunciado rebelde Pedro Sanchidrián García,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Sanchidrián García a la pena de cinco días de arresto, y al denunciado Cándido Carro San Martín a la pena de 50 pesetas de multa, y al pago de las costas todas del presente juicio a pagar entre los dos por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Alberti.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Sanchidrián García y Cándido Carro San Martín, cuyos domicilios se ignoran, se expide la presente en Madrid, a 30 de octubre de 1950.

(B.—6.520)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 480, de 1950, seguido por escándalo, contra la denunciada rebelde Rosario Torcuato Iglesias, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de octubre de 1950.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra la denunciada Rosario Torcuato Iglesias,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada Rosario Torcuato Iglesias a la pena 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Alberti.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a dicha denunciada, domiciliada en San Lorenzo, número 3, se expide la presente en Madrid, a 30 de octubre de 1950.

(B.—6.521)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 341, de 1950, seguido por hurto y daños, contra Pedro Horcajada España y otro, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de octubre de 1950.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto y daños,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Pedro Horcajada España a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas todas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Alberti.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a dicho denunciado rebelde, domiciliado en Juan de Urbieto, núm. 4, se expide la presente en Madrid, a 30 de octubre de 1950.

(B.—6.522)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 509, de 1950, seguido por lesiones en riña, contra Carmen Asensio Macías y otra, se halla la sentencia, cuyo en-

cabazamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de octubre de 1950.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones en riña,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a las denunciadas Carmen Asensio Macías y Sara Gamero Muñoz a la pena de dos días de arresto a cada una y al pago de las costas todas del presente juicio, a pagar entre las dos por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Alberti.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Carmen Asensio Macías, domiciliada en calle del Amparo, núm. 37, se expide la presente en Madrid, a 30 de octubre de 1950.

(B.—6.523)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 351, de 1950, seguido por lesiones, contra Marino Risueño Ródenas, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1950.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra el denunciado rebelde Marino Risueño Ródenas, cuyas circunstancias constan,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Marino Risueño Ródenas a la pena de treinta días de arresto en la Cárcel y al pago de las costas todas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: M. Domenech. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al rebelde Marino Risueño Ródenas, domiciliado en la calle de Ercilla, núm. 12, segundo número 7, últimamente, se expide la presente en Madrid, a 4 de septiembre de 1950.

(B.—6.524)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 353, de 1950, seguido por hurto, contra Tomás Benito Gómez, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1950.—El Juzgado municipal número 15, de esta Villa, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, contra el denunciado rebelde Tomás Benito Gómez,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Tomás Benito Gómez a la pena de quince días de arresto en la Cárcel y al pago de las costas todas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Domenech. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado rebelde Tomás Benito Gómez, domiciliado en Orense, 79, primero, se expide la presente en Madrid, a 4 de septiembre de 1950.

(B.—6.525)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.**

IMPRESA PROVINCIAL

FASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02